

1 ESCRITURA NUMERO CERO MIL CIENTO DIECISEIS (01116)

2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS**
6 **EN LA COMPAÑÍA**

7
8 **COVINHAR CIA. LTDA.**

9
10 **Gerente General:**
11 **Sr. Fausto Antonio HARO DÁVILA**

12
13 **DE: USD \$ 2.100,00**

14 **A: USD \$ 5.830,00**

15 **AUMENTO: USD \$ 3.730,00**

16 **Di 3ª. copia**

17
18
19 HECE

20 Aumento 03

21
22
23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
24 del Ecuador, hoy, día martes, veintitrés de febrero de dos mil diez (23
25 de febrero de 2010); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA,
26 Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparece el
27 señor Fausto Antonio HARO DÁVILA, en su calidad de Gerente General,
28 y como tal representante legal de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Reason: Mediante Resolución # 30.17.03.07E. a.10.001693, de fecha 28 de abril del 2010, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Cía COVINHAR CIA. LTDA. Cuanto 12 de mayo del 2010. El notario /

1 según así consta de la copia del nombramiento inscrito que se agrega
2 y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
3 de Socios de la Compañía, según consta del Acta que también se agre-
4 ga. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domici-
5 liado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
6 quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la
7 minuta que me presenta, cuyo tenor es: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de
9 Aumento de Capital, inclusión de nuevos socios y Reforma del Estatuto
10 de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláu-
11 sulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** COMPARECIENTE.- Comparece a la
12 suscripción de la presente escritura Pública el señor Fausto Antonio
13 HARO DÁVILA, en calidad de Gerente General, y como tal representan-
14 te legal de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., conforme se justifica
15 con la copia del nombramiento que se acompaña y además se encuen-
16 tra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por
17 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el
18 cinco de febrero del año dos mil diez (05 de febrero de 2010), según
19 consta de la Acta que se adjunta. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ANTECE-
20 DENTES.- **UNO (1).**- La Compañía COVINHAR CIA. LTDA., con domici-
21 lio en la ciudad de Ibarra, se constituyó mediante escritura pública
22 celebrada en Quito el veinte y cinco de agosto de mil novecientos
23 ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el nueve de no-
25 viembre de mil novecientos ochenta y ocho. **DOS (2).**- Con fecha
26 veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el No-
27 tario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaira, se
28 celebró la escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía

COVINHAR CÍA. LTDA., de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, la cual se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.

TRES (3).- Mediante escritura pública de veinte de noviembre de dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de septiembre de dos mil uno la Compañía Covinhar Cia. Ltda. aumentó el Capital a dos mil cien dólares y Reformó los Estatutos de la Compañía.

CUATRO (4).- La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil diez, resolvió Aumentar el Capital suscrito, en numerario. Los socios aprobaron en la mencionada Junta General Extraordinaria el cuadro de integración de capital, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, la admisión de nuevos socios, los mismos que cancelarán el valor de las participaciones que adquieren en numerario y como consecuencia la Reforma del Estatuto de la Compañía, en ese sentido. **CLÁUSULA TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.- Con los antecedentes expuestos el otorgante señor Fausto Antonio HARO DÁVILA, en calidad de Gerente General de la Compañía COVINHAR CÍA. LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios, declara que formaliza la elevación del capital social de la Compañía, y la admisión de nuevos socios, los mismos que cancelan el valor de las participaciones que adquieren en numerario, en la siguiente forma: El aumento de capital es de tres mil setecientos treinta dólares (USD 3.730,00), a través de la suscripción de tres mil setecientos treinta participaciones de un dólar cada una, de las cuales dos mil trescientas treinta participaciones es para el socio señor Fausto Rodrigo Copérnico HARO MERENO, setecientas participaciones para la señora María

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nanda HARO DÁVILA; y, setecientas participaciones para Carolina
2 Mercedes HARO DÁVILA, con lo que el nuevo capital asciende a la
3 cantidad de cinco mil ochocientos treinta dólares (USD 5.830,00), de
4 capital. **CLÁUSULA. CUARTA:** CUADRO DE INTEGRACIÓN.- Con el
5 Aumento de Capital y la integración de nuevos socios, el nuevo cua-
6 dro de integración de capital de los socios es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%
Fausto Haro Moreno	700,00	2.330,00	3.030,00	52%
Antonio Haro Dávila	700,00		700,00	12%
Diego Haro Dávila	700,00		700,00	12%
Fernanda Haro Dávila		700,00	700,00	12%
Carolina Haro Dávila		700,00	700,00	12%
2.100,00	2.100,00	3.730,00	5.830,00	100%

7 **CLÁUSULA QUINTA:** REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor
8 Fausto Haro Dávila en la calidad en que comparece, procede a
9 reformar el Artículo quinto, del Estatuto de la Compañía, en to-
10 do aquello que hace referencia al capital, cumpliendo con lo re-
11 suelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo
12 con el siguiente texto. **CLÁUSULA QUINTA:** CAPITAL.- El capi-
13 tal social de la Compañía es de cinco mil ochocientos treinta dó-
14 lares (USD 5.830,00), dividido en cinco mil ochocientos treinta
15 participaciones de un dólar cada una."- **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Fausto Haro Dávila,
17 en la calidad que comparece declara bajo juramento que el
18 aumento de capital y la inclusión de nuevos socios, es real y


COVINHAR Cía. Ltda.

DIVISION DE VIDRIO PLANO

Quito, 5 de agosto del 2005

Señor Ing.

FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

Presente-

De mi consideración:

Cumpleme informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., en sesión realizada el 5 de agosto del 2005, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo estatutario de 5 años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la Compañía.

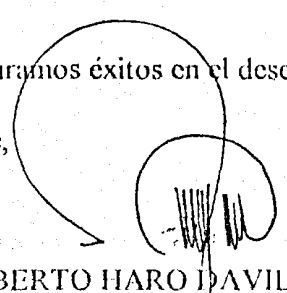
Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo al estatuto social vigente.

La compañía fue constituida en la ciudad de Ibarra mediante escritura pública legalmente celebrada, el 25 de agosto de 1988, ante la Notaría vigésima quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 9 de noviembre de 1988, y notariado el cambio de domicilio de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito con escritura celebrada el 24 de junio de 1996 en la notaría vigésima quinta del cantón Quito e inscrita el 3 de marzo de 1997.

Mucho agradeceré se sirva tomar posesión de dicho cargo y darnos su aceptación,

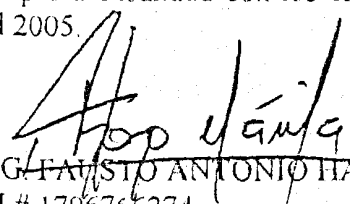
Auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



DIEGO ALBERTO HARO DAVILA
C.I. # 1706766282
PRESIDENTE
COVINHAR CIA. LTDA.

Yo, FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "COVINHAR CIA. LTDA.", para el periodo designado y ofrezco cumplir a cabalidad con los estatutos y leyes que rigen a la misma. Quito, 5 de agosto del 2005.



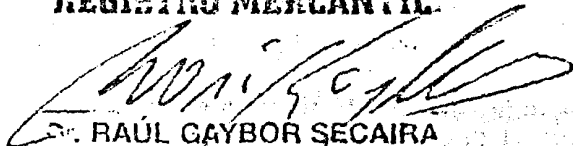
ING. FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA
C.I. # 1706766274



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7724 del Registro
de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 15 AGO 2005

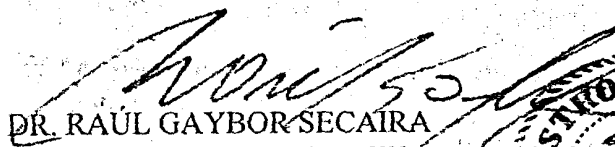
REGISTRO MERCANTIL



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 15 de Agosto del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por COVINIAR CIA. LTDA., a favor de FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA.- Quito, a 25 de Agosto del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 23 FEB. 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COVINHAR CÍA, LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas treinta minutos y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias de la compañía, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, en el local de la compañía ubicado en la calle Av. Juan de Ascaray N.- E3-40, socios de la Compañía de responsabilidad limitada COVINHAR CÍA. LTDA., señores: Fausto Antonio Haro Dávila, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, propietario de setecientas participaciones de un dólar cada una; el señor Diego Alberto Haro Dávila, propietario de setecientas participaciones de un dólar cada una; y, señor Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno, propietario de setecientas participaciones de un dólar cada una, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está precedida por el Presidente de la Compañía señor DIEGO ALBERTO HARO DÁVILA, y el señor Gerente General el señor FAUSTO ANTONIO HARO DÁVILA, quien por disposición estatutaria actúa como secretario.

La Presidencia pone a consideración de la Junta el orden del día de la sesión constando como puntos: El Aumento del Capital, inclusión de nuevos socios y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Compañía, pide la palabra y mociona que es necesario se incremente el capital de la Compañía, moción que es aceptada en forma unánime por los socios, quienes deciden el incremento del capital en tres mil setecientos treinta dólares (USD.3.730.00), a través de la suscripción de tres mil setecientos treinta participaciones de un dólar cada una, de las cuales dos mil trescientas treinta participaciones es para el socio señor FAUSTO RODRIGO COPERNICO HARO MORENO. setecientas participaciones para la señora MARÍA FERNANDA HARO DÁVILA: y. setecientas participaciones para CAROLINA MERCEDEZ HARO DÁVILA, con lo que el nuevo capital asciende a la cantidad de cinco mil ochocientos treinta dólares (USD.5.830,00). de capital. Dicho aumento se realizará en numerario en la forma proporcional.

2.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

De igual manera el Gerente General mociona el deseo de la admisión de nuevos socios. los mismos que cancelarán el valor de las participaciones que adquieren en numerario, en la siguiente forma: la señora MARÍA FERNANDA HARO DÁVILA, con setecientos dólares (USD.700,00), y la señorita CAROLINA HARO DÁVILA, con setecientos dólares (USD.700,00). Moción que es aceptada de igual manera que la anterior en forma unánime.



3.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

Como consecuencia de los puntos tratados y aprobados anteriormente, es necesario reformar el Estatuto de la Compañía en su parte pertinente, por lo que, luego de ser redactado por el señor Gerente General es aprobado por los asistentes de acuerdo al siguiente texto:

CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de cinco mil ochocientos treinta dólares (USD. 5.830.00). dividido en cinco mil ochocientos treinta participaciones de un dólar cada una.

Los concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía ratifican expresamente las decisiones tomadas en esta Junta Extraordinaria de socios relacionada con el Aumento de Capital y la inclusión de nuevos socios y por ende la Reforma de Estatutos de la Compañía.

Se acuerda notificar de la presente Resolución de esta Junta General Extraordinaria de Socios al Dr. Carlos G. Jurado Alvarado. a fin de que sea transcrita a escritura pública y se cumplan con las demás formalidades de Ley.

Por no haber otro punto que tratar, y siendo las veinte horas, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta.

Luego se reinstala la sesión y se pone a consideración de los asistentes, esta acta, la que es aprobada por la totalidad de los socios sin modificación alguna. Termina la Junta Extraordinaria de Socios a las veinte y dos horas.

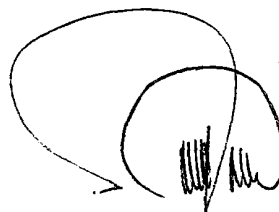
Para constancia y en fe de lo actuado, de conformidad y aceptación suscriben la presente Acta a Junta General los Socios de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA COVINHAR CIA LTDA. , en el lugar y fecha antes indicados.



Sr. Fausto Haro Dávila

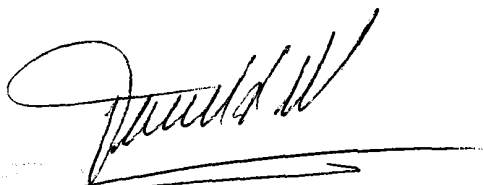
Gerente General-Secretario

Socio



Sr. Diego Haro Dávila

Presidente-Socio



Sr. Fausto Haro Moreno

Socio

005

009795

SRI
 ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

DAVID

NUMERO RUC: 1090086673001

RAZON SOCIAL: COVINHAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO

CONTADOR: NARVAEZ SUAREZ MONICA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/1988

FEC. CONSTITUCION: 09/11/1988

FEC. INSCRIPCION: 11/01/1999

FECHA DE ACTUALIZACION: 18/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

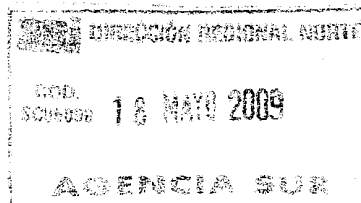
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPILAPA Calle: JUAN DE ASCARAY Número: E3-40 Intersección: JORGE DROM Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022438073 Telefono Trabajo: 022438036 Telefono Trabajo: 022457751 Fax: 022438036 Email: shero@ghoy.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

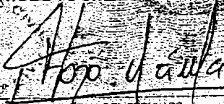
NOTARIA VICESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Página 1 de 3

Quito, 23 FEB. 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION 	
CEDULA DE RAFAEL DAVILA FAUSTO ANTONIO	No. 170675627-4
QUITO - BENAICAZAR	
N. DE REGISTRO 170675627-4	AÑO 1988
FECHA DE NACIMIENTO 0448 14815	SEXO M
REG. CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	AÑO 1988
FIRMA DEL CEDULADO 	

ROSTIANA***** V4443V4442

SETTE FERNANDA TIMLO SACAS

ING. QUIMICO

PROF. OCUP

RODRIGO HARO

SUSANA DAVILA

DELAMADRE

24/04/2002

EXAMEN MEDICINA

CIUDAD

REN 0025012

Ech

[Signature]

CIUDAD

PULGAR DERECHO

Гордана

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN					
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009					
055-0172		1706766274			
NUMERO		CEDULA			
HARO DAVILA FAUSTO ANTONIO					
PICHINCHA PROVINCIA CHADIPICAZA PARROQUIA		QUITO CANTON - ZONA			
					
REPÚBLICA DEL ECUADOR					

Quito, 23 FEB. 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO RENE



1 que se encuentra respaldado en los documentos de la Compañía; así
2 mismo declara que todos los socios de la Compañía son de nacionali-
3 dad ecuatoriana, dicha declaración lo realizo en conocimiento de las
4 penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad. **CLÁUSULA**
5 **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO (1).-** El Acta de la
6 Junta General Extraordinaria de socios celebrada el cinco de febrero de
7 dos mil diez, en el domicilio de la compañía. **DOS (2).-** El nombra-
8 miento de Gerente General de la compañía. Se faculta al doctor Carlos
9 Jurado Alvarado, a realizar todos los trámites en orden a obtener la
10 aprobación de este acto societario por parte de la Superintendencia de
11 Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
12 Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo para la completa
13 validez de este acto societario de la Compañía. (Firmado) Dr. Carlos
14 Jurado Alvarado, Matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y
15 siete (5437) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA
16 MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS
17 PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
18 CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
19 por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto
20 de todo lo cual doy fe.--

21
22
23
24 **Sr. Fausto Antonio HARO DÁVILA c.c. 1706766274**

25
26
27 *Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el veintitrés de febrero de dos mil diez, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la copia certificada de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COVINHAR CIA.LTDA., debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de junio de dos mil diez.-

c.g.



/s/ Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

te mi, el veintitrés de febrero de dos mil diez; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COVINHAR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a nueve de marzo de dos mil diez.-



Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



.REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha, senté nota marginal de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COVINHAR CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, once de Junio del dos mil diez.- REGISTRO DE 2MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1446, 16:11:11

Carlos E. Flores V.
DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 21 JUN 2010

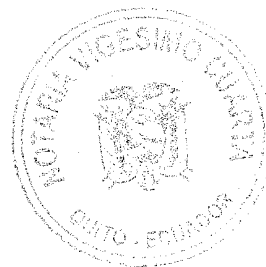
Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001693, de fecha veinte y ocho de abril del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de febrero de dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, doce de mayo del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 JUN 2018

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

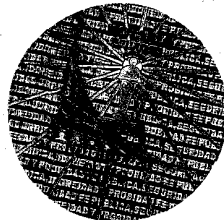


NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. II. DJCPT. Q. 10. 001693, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de abril del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía denominada **"COVINHAR CIA. LTDA."**, celebrada ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de agosto de 1988, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 23 de febrero del 2010, de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 10 de mayo de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 JUN 2019

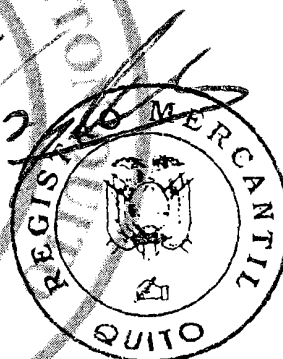
Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ESTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de abril de 2.010, bajo el número **1687** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **492** del Registro Mercantil de tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 764, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COVINHAR CÍA. LTDA.**", otorgada el veintitrés de febrero del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0950**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019681**.- Quito, a uno de junio del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad otorgada en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, por la que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 JUN 2010

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

